

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proceso:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNERS PARA EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2020
-----------------	--

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION:

En cumplimiento de las previsiones de la Ley 026 de Régimen Electoral, de la Ley 18 del Órgano Electoral Plurinacional, de las actividades previstas en el correspondiente Calendario Electoral, y en cumplimiento al Calendario electoral de la Elección de Elecciones Generales 2020 para el 18 de octubre de 2020, y siguiendo las directrices de SIFDE Nacional, es imprescindible informar a la población en el ejercicio de su derecho y obligación de participar del Proceso Electoral, en cumplimiento al Art. 27 inc. 4; Art. 40 Inc. 1,2 y 3 de la Ley 018, Ley del Órgano Electoral Plurinacional, para ello se hace necesaria la contratación del servicio de impresión de 17 banners para informar a la ciudadanía el traslado de recintos.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de servicios de impresión de 17 banners, para informar a la ciudadanía el traslado de recintos electorales, para las Elecciones Generales 2020

RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN:

Material visible con la información del traslado de los recintos electorales para las Elecciones Generales 2020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los banners que se imprimirán contarán con la

BANNER PARA USO DE FONDO

Cantidad: 17 pieza

Tamaño: 2 mt x 2mt

Material: Lona PVC 12 onzas.

Color: Full color

Acabado: varillas metálicas y ojales

PRECIO REFERENCIAL

En base a las características técnicas, se dispone del precio referencial otorgado por la imprenta "Publmark Impresiones", según detalle siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total Bs.
BANNER PARA USO DE FONDO Tamaño: 2 mt x 2mt Material: Lona PVC 12 onzas. Color: Full color Acabado: varillas metálicas y ojales	17 pzs.	175.-	2975.-

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del producto será de 2 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la firma de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega del material se lo realizará en almacenes del Tribunal electoral Departamental de Chuquisaca Calle Vaca Guzmán N° 1 a través de una nota de entrega o nota de remisión.

FORMA DE PAGO

El pago será por el monto total adjudicado y se realizará vía SIGEP previa presentación y entrega de:

- a) Nota de entrega.
- b) Nota fiscal correspondiente, caso contrario el Tribunal Electoral Departamental realizará las retenciones normadas por ley.

MULTAS

Se aplicará una multa del 0.5 % del monto total de la orden de servicio por día calendario de servicio no entregado.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de una Orden de Servicio.

FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de una Orden de Servicio, para lo cual el proponente adjudicado deberá acreditar su inscripción en SIGEP, y presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT)
- Cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Poder del representante legal, de tratarse de persona jurídica, que habilite la firma de contratos o documentos contractuales.
- Matrícula de Comercio
- Certificado de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones.

RECEPCION

La conformidad del Bien y/o servicio será realizada en informe emitido por el Responsable o Comisión de Recepción del Servicio, designado por el RPDC.

<p>Elaborado por:</p> <p>Lic. Roberto Vedia Ortuño Unidad Ejecutiva y Monitoreo Intercultural TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Ing. Marcelo Morales Suárez Responsable técnico del área TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA</p>	<p>Vº Bº por:</p> <p>Abg. Ximena Calmacho Goyzueta VICEPRESIDENTA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Autoridad ejecutiva del área</p>
---	--	--